



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Tribunal de Primera Instancia de Marca de la UE impulsa un proyecto de IA para agilizar los procedimientos concursales

La **Inteligencia Artificial** (IA), como tecnología disruptiva, aterriza de pleno en el sector legal. Al uso que ya se está viendo en algunos despachos para la eficiencia de procesos o la mejora de su relación con sus clientes, como ya comentaba en *Economist & Jurist* **Francesc Muñoz**, CIO de Cuatrecasas, se abre también su **implementación en los juzgados** de cara a dotar de más seguridad jurídica a los procedimientos y focalizar la actividad de los jueces en lo esencial.

A este respecto, la implicación tecnológica es notable y consagra la colaboración cada vez más necesaria de la iniciativa pública y privada. En este sentido, hay en marcha un proyecto que involucra a la **Dirección General de Justicia** y a la Dirección General de Nuevas Tecnológicas de la Generalitat Valenciana en colaboración con el **Tribunal de Primera Instancia de Marca de la UE**, entidades con las que colabora una empresa tecnológica de primer nivel que por el momento se mantiene en el anonimato.

Esta iniciativa nace del citado Tribunal de Primera Instancia de Marca de la UE, creado hace un año con las perspectivas de poder incorporar la tecnología a los **procedimientos de propiedad industrial en un futuro**. Sin embargo, se decidió de común acuerdo que fuera en la **materia concursal**, por la especial necesidad que tienen los juzgados de lo mercantil,

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |